

**GESTIÓN SOCIAL EN LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES
FALTANTES DE LA CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 21 A LA
AUTOPISTA NORTE - COSTADO NORTE Y CALLE 100 ENTRE LA
TRANSVERSAL 22 A LA AUTOPISTA NORTE - COSTADO SUR, EN
BOGOTÁ D.C. UN ANÁLISIS DE CASO**

Proyecto de trabajo de grado

Sandra Patricia Ferruccio Bríñez

Tutor: Dr. José Joaquín Barón

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL
Bogotá D. C. ABRIL DE 2009**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO TEÓRICO	8
2. MARCO LEGAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA.....	18
3. PRESENTACIÓN DE LA OBRA.....	20
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
5. OBJETIVOS.....	23
6. JUSTIFICACIÓN.....	24
7. PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA	25
8. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA.....	44
9. RESULTADOS DE LA LABOR EJECUTADA	48
10. CONCLUSIONES...UNA PERSPECTIVA DE GERENTE SOCIAL	51
REFERENCIAS	54
BIBLIOGRAFÍA.....	56

GESTIÓN SOCIAL EN LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES FALTANTES DE LA CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 21 A LA AUTOPISTA NORTE - COSTADO NORTE Y CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 22 A LA AUTOPISTA NORTE - COSTADO SUR, EN BOGOTÁ D.C. UN ANÁLISIS DE CASO

Dentro de los mecanismos que contrarrestan los impactos negativos producidos por las obras de infraestructura urbana que adelantan las entidades distritales está la gestión Social, ésta busca ser un recurso que integre de manera activa y positiva a las comunidades en la ejecución de los proyectos.

Una forma en la que Instituto de Desarrollo Urbano ha ejercido la responsabilidad social es la creación de una Oficina de Gestión social la cual implementó un Plan de Gestión Social para el manejo de los impactos que los proyectos de infraestructura urbana generaban sobre las comunidades.

A partir de la constitución de 1991 se generaron diferentes espacios y mecanismos que le abrieron paso a la participación ciudadana, una respuesta directa a éste lineamiento fue la gestión social en obras, entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano se pusieron a tono con ésta directriz de la Constitución y gestaron una política social acorde que permitiera generar acciones para mitigar los impactos y causar menos traumatismos por la ejecución de las obras en la ciudad. En este orden de ideas el IDU creó una oficina de Gestión social la cual diseñó una política social y estrategias de acción que las hicieran tangibles y efectivas. Una de ellas fue el Plan de Gestión Social, el cual incluye siete programas: Programa de Información, Programa de Divulgación, Programa de Atención al ciudadano, Programa de sostenibilidad, Programa de Capacitación, Programa de Contratación de Mano de obra no calificada y Programa de aseguramiento de la calidad.

Estos programas están orientados a mitigar los impactos que genera la obra en la comunidad ubicada en el área de influencia.

Existe una normatividad que regula y suministra lineamientos de acción para llevar adecuadamente la gestión social en las obras de infraestructura urbana: La Constitución Nacional de 1991, artículo 103, La Ley 134 de 1994, La Ley 80 de 1993, La Ley 190 de 1995, La Ley 489 de 1998, La Ley 850 de 2003, Directiva 007 de 2007 del Alcalde Mayor de Bogotá, La Ley 80 de 1993, Acuerdo de valorización 180 de 2005, La Ley 99 de 22 de diciembre de 1993, Normatividad de seguridad industrial y salud ocupacional, vigente, Manual de Participación y Control Ciudadano en Obra Pública del IDU, Manual de Derecho de Petición del IDU.

Puesto que no todas las comunidades son iguales a pesar de que la gestión social en obras de infraestructura urbana del IDU tenga lineamientos claros ya definidos los resultados y vivencias son diversas y ricas en matices sociales los cuales enriquecen la experiencia y el aprendizaje.

Palabras Clave: gestión, gestión social, infraestructura urbana, plan de gobierno, responsabilidad social, veeduría ciudadana, mecanismos de participación.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el estudio de caso de la gestión social adelantada en la obra construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte - costado norte y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte - costado sur, en Bogotá D.C., desde la perspectiva de un Gerente social.

El objetivo de este escrito es describir cómo se desarrolló la gestión social en la mencionada obra para posteriormente analizar los logros alcanzados, aciertos y oportunidades de mejora.

El presente escrito muestra el desarrollo de los sucesos que dieron origen al mencionado contrato, la forma cómo se desarrollo la gestión social en ésta obra y finalmente se muestra una perspectiva desde el punto de vista del actor de la experiencia vivida, las limitaciones y los resultados obtenidos.

La metodología que se usó para la realización de este trabajo fue la investigación cualitativa, específicamente estudio de caso.

Existen algunos factores que limitan la gestión de las profesionales sociales de obra y aún cuando en muchos casos ellas quisieran hacer algo más los Contratistas limitan su actuar con argumentos como lealtad a la Empresa, o manual de funciones, entre otros.

Un factor reiterativo e importante es el Desconocimiento de la importancia del buen desarrollo de la labor social para el normal avance de las labores constructivas: existen casos donde si la comunidad quiere se une e impide la ejecución de una obra, la profesional social entra a mediar el conflicto y establecer acuerdos para la ejecución del proyecto.

Falta de claridad frente al objetivo de la ejecución de un Contrato: En la actualidad los proyectos de infraestructura urbana lejos de tener como fin la simple ejecución de la obra física tienen una finalidad social pues mejoran los entornos y la calidad de vida de los ciudadanos.

Trato peyorativo a las profesionales o la gestión en general: tal como se describía en páginas anteriores las profesionales de ésta área han tenido que hacerse un lugar defendiendo su profesión y demostrando que para ésta gestión específica es necesario tener elementos teóricos, preparación y cualificación profesional.

Predominio de las metas de obra física sobre las sociales, pues se vulneran los derechos del ciudadano y se aumentan las incomodidades que la obra pueda generar.

Para el caso específico de la obra en mención hubo falta de apoyo por parte del área social de la Interventoría quien respaldaba la toma de decisiones del área técnica sin consultarlas con el área social del contratista justificándose en que la obra física debía mostrar un avance significativo y vulnerando los derechos de la comunidad a tener una información oportuna acerca de las obras y las incomodidades que ellas puedan generar, a movilizarse sin dificultad y a tener tranquilidad y paz en su sitio de residencia.

Otra limitación importante fue la falta de participación de la comunidad, a pesar de que las profesionales hicieron uso de toda su creatividad y empeño la presencia de la comunidad en los espacios de participación fue mínima.

Sin embargo es necesario resaltar que hubo personas que apoyaron la labor social y fueron ecuanímes y justas en su actuar tal como el coordinador del área técnica quien siempre resaltó la labor social ejecutada y los beneficios que ella le aportaron al Contrato. El área técnica del Contratista aún cuando en

ocasiones tomó decisiones que afectaron el área social siempre brindó los recursos necesarios para que la gestión fuera adelantada con oportunidad y calidad.

Tal como se registro en párrafos anteriores fue necesario que las profesionales aplicaran todas las estrategias y técnicas sociales para captar la atención de los residentes del área. Jamás nunca ninguna actividad se salió de control, se planeó el impacto de cada acción y las posibles consecuencias o alternativas de solución.

El área social estuvo siempre dispuesta a contribuir y aportar no solo a la comunidad sino para apoyar todas y cada una de las labores adelantadas por cada una de las áreas que intervienen en la ejecución del Contrato.

Gracias a la formación académica y experiencia de las profesionales del área social se estableció una empatía con la comunidad lo cual facilitó el trabajo y buen desarrollo de las labores constructivas, y se logró el apoyo de la comunidad en situaciones difíciles para el Contratista.

1. MARCO TEÓRICO

El acelerado crecimiento poblacional, los procesos de urbanización y los fenómenos de desplazamiento hacen que las ciudades deban transformar, mejorar y adaptar su infraestructura al número de habitantes y las necesidades de los mismos, es así como los diferentes estamentos del gobierno orientan sus planes de desarrollo y sus programas hacia una modernización de los espacios urbanos para hacer de las metrópolis lugares habitables y funcionales que le permitan a los ciudadanos desarrollarse, moverse e interactuar dentro de espacios visiblemente agradables, ambientalmente sanos, autosostenibles y perdurables a través del tiempo.

Los últimos gobiernos distritales han prestado especial atención a la modernización y mejoramiento de la infraestructura urbana pues el tema ya se había convertido en uno de los más sentidos problemas que aquejaban a los bogotanos. Ejemplo de ello es el Programa de gobierno del Alcalde Luís Eduardo Garzón (2004-2007) el cual contenía dentro del tema de transporte “la integración y regulación de todos los componentes del sistema de transporte público (masivo, colectivo e individual) y particular incluyendo las ciclo-rutas; esto, con el fin de mejorar la movilidad y calidad de los servicios de transporte”¹ y posteriormente en el tema de espacio público manifestaba que “El espacio público es de todos: no se privatizará y será un espacio incluyente, activo y socialmente aprovechado, que mantenga la estética. En este espacio público se propiciará la construcción de identidad de ciudad...”².

De la misma forma el Alcalde Samuel Moreno dando continuidad a lo planteado por Luís Garzón, en su Plan de gobierno 2008-2011 incluyó en el tema sistema de transporte con calidad y seguridad que “El atraso en la expansión, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial de Bogotá es alarmante y los recursos necesarios para su recuperación son elevados; no obstante, la

1 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11739>

2 Ibid.

búsqueda de una solución financiera sostenible es inaplazable para lograr una movilidad fluida y eficiente que impacte positivamente en el bienestar y en la competitividad de la ciudad.”³ Y posteriormente agregaba “El amoblamiento y los equipamientos urbanos presentan problemas de deterioro e inequidad en su distribución; por tal razón, adelantaremos su renovación, reorganización y articulación con los planes maestros. El incremento, recuperación y mantenimiento de áreas verdes, parques y zonas de interacción social, serán una prioridad en mi agenda de gobierno.”⁴ En cumplimiento de las directrices trazadas por los programas de gobierno de cada administración las entidades distritales orientan su acción hacia la satisfacción de las necesidades que los líderes del distrito identifican como más sentidas. Es así como surgen proyectos que se hacen tangibles a través de las licitaciones y posteriores contratos que el Distrito establece con particulares para hacer realidad las promesas de los candidatos políticos.

La construcción de obras de beneficio público es imprescindible en todas las comunidades y se convierte en un elemento fundamental de su desarrollo y permite generar bienestar y una mejor calidad de vida a los ciudadanos, sin embargo implica la presencia de incomodidades, por lo que se hace necesario establecer mecanismos que sirvan para atender y controlar oportunamente los efectos negativos producidos por la ejecución de la obra; ésta es quizás la mejor manera de brindarle un trato respetuoso al ciudadano que habita, trabaja o circula por el área de influencia. Dentro de los mecanismos que contrarrestan los impactos negativos producidos por las obras que se adelantan está la gestión Social. Con el fin de precisar el concepto y alcance de “gestión social”, se aclara que ella se refiere a:

Del latín *gestiō*, el concepto de gestión hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Gestionar es realizar diligencias

3 <http://www.polodemocratico.net/Programa-de-gobierno,3076>

4 <http://www.polodemocratico.net/Programa-de-gobierno,3076>

conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. Administrar, por otra parte, consiste en gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar.

El término gestión, por lo tanto, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una empresa o de un negocio.⁵

La gestión social ha sido definida como la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales.

La gestión social implica el diálogo entre diversos actores, como los gobernantes, las empresas, las organizaciones civiles y los ciudadanos.⁶

La gestión Social en obras busca ser un recurso que integre de manera activa y positiva a las comunidades en la ejecución de los proyectos.

A partir de la constitución de 1991 se generaron diferentes espacios y mecanismos que permitieron la participación de los ciudadanos e hicieron que la voz del pueblo fuera no solo escuchada sino tomada en cuenta para decisiones que le afectarían de manera directa o indirecta. La gestión social en obras es una respuesta directa a éste lineamiento. Entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano se pusieron a tono con ésta directriz de la Constitución y gestaron una política social acorde que permitiera mitigar los impactos y causar los mínimos traumatismos a la población residente sobre el área de influencia de los proyectos. En este sentido se puede decir que el Instituto ha sido

5 <http://definicion.de/gestion/>

6 <http://definicion.de/gestion-social/>

socialmente responsable, frente a las comunidades que impacta con las acciones propias de su objeto. El Centro Colombiano de Responsabilidad Social la ha definido la Responsabilidad social como: “La capacidad de respuesta que tiene una empresa o una entidad, frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona (stakeholders o grupos de interés). De esta forma las empresas son socialmente responsables cuando las actividades que realiza se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial, así como también, al cuidado y preservación del entorno.”⁷

Una forma en la que Instituto de Desarrollo Urbano ha ejercido la responsabilidad social es la creación de una Oficina de Gestión social la cual implementó un Plan de Gestión Social para el manejo de los impactos que los proyectos de infraestructura urbana generaban sobre las comunidades.

El Plan de Gestión Social incluye siete programas a saber: Programa de Información, Programa de Divulgación, Programa de Atención al ciudadano, Programa de sostenibilidad, Programa de Capacitación, Programa de Contratación de Mano de obra no calificada y Programa de aseguramiento de la calidad a través de los cuales se busca mantener informado a los ciudadanos acerca del avance de los proyectos, y de todos los eventos que afecten su cotidianidad, atender sus solicitudes, peticiones quejas y reclamos, generar sentido de pertenencia con el proyecto que se está construyendo, capacitar al personal de la obra y proporcionar oportunidades laborales a la población de mano de obra no calificada de la localidad donde se ubica el proyecto.

Los siete programas de este plan de Gestión Social están orientados a mitigar los impactos que genera la obra en la comunidad ubicada en el área de influencia, pero existe uno donde la comunidad participa de manera activa y

7 http://ccre.org.co/upload/2art03_g.pdf

ejerce la participación ciudadana y el control social del proyecto en ejecución, son los llamados Comités CREA los cuales son conformados por personas de la comunidad que tienen la disposición para recoger las inquietudes de los habitantes de la zona y transmitir las al Contratista en encuentros. El comité CREA hace una función veedora en el Contrato para garantizar la transparencia y manejo adecuado de los dineros del proyecto que finalmente son parte de los dineros públicos que ellos mismos han aportado a través de los impuestos. Según la Ley 850 de 2003 la veeduría ciudadana es:

Es la potestad y el deber que tienen todos los ciudadanos y asociaciones comunitarias de vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios constitucionales.

Ejercen vigilancia preventiva y posterior al proceso de gestión administrativa, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto y contrato o ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.⁸

Y tiene como funciones:

1. Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad.
2. Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevea prioritariamente la solución a necesidades básicas insatisfechas según criterios, de celeridad, equidad y eficacia.

8 <http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

3. Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales.
4. Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial.
5. Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y sus organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría.
6. Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos.
7. Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando.
8. Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de la veeduría.
9. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

Las veedurías ciudadanas pueden vigilar y controlar los servicios sociales, los programas, los proyectos, los contratos e interventorías, así como las acciones emprendidas por los entes gubernamentales, al igual que la actuación de los funcionarios públicos y el empleo de los recursos.

Verifican y analizan si se cumplió con lo propuesto y que resultados o impactos se generaron para la comunidad, con el fin de retroalimentar la gestión desarrollada buscando que cambie positivamente y así crear las condiciones para su mejoramiento.⁹

Tal como se manifestaba en párrafos anteriores la Constitución Nacional de 1991, abrió el paso para que la comunidad fuera escuchada y le dio voz y voto, posteriormente éste lineamiento fue fortalecido a través de:

1. La **Ley 134 de 1994**, mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. En su artículo 100 consagra la creación de las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión pública y los recursos públicos.
2. En el ejercicio de la actividad contractual pública, la **Ley 80 de 1993** en el artículo 66 establece que todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y el control ciudadano con la facultad de denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares involucrados en el proceso de contratación. De igual forma establece como obligación de las autoridades competentes brindar el apoyo, la colaboración y el suministro oportuno de la documentación e información que deben prestar para que los ciudadanos puedan cumplir con esta tarea.
3. Con el propósito de fortalecer los mecanismos participativos y democráticos en el ejercicio del control ciudadano a la gestión pública, **la**

9 <http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

Ley 489 de 1998, en sus artículos 34 y 35, refuerza el marco legal, al definir que cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social a las entidades públicas, especialmente a través de la creación de veedurías ciudadanas, la administración está obligada a brindar el apoyo requerido para el ejercicio de este control. De igual forma establece el apoyo de las autoridades de control y de carácter judicial para el conocimiento y la resolución de los hechos que les sea presentados por dichas veedurías.¹⁰

Solamente integrando activamente a las comunidades en los procesos constructivos se puede garantizar una ejecución más transparente y se pueden lograr objetivos donde prime el bien común sobre el particular.

De otro lado es importante mencionar que la Gestión Social de obras en el IDU exige la implementación de un punto de Atención a los ciudadanos llamado Punto CREA (Centros de Reunión, Encuentro y Atención en Obra) que constituyen la segunda manera en la cual la comunidad participa de manera activa, está amparada en la facultad que le da la Constitución Nacional a los ciudadanos a través de su artículo 23 que expresa que: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.”¹¹

Los demás programas van dirigidos a la comunidad pero su participación no es tan marcada y decisiva como en los dos anteriores.

Finalmente es importante mencionar que cada contrato debe cumplir con un porcentaje de mano de obra no calificada de la localidad donde se vaya a ejecutar la obra según lo dispuesto en la Directiva 007 de 2007 del Alcalde Mayor de Bogotá.

10 http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm

11 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Algunas otras normas que se aplicaron para la ejecución del Contrato 131 de 2007 fueron: Ley 80 de 1993, estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Acuerdo de valorización 180 de 2005; Normatividad de seguridad industrial y salud ocupacional, vigente; Ley 99 de 22 de diciembre de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Finalmente es importante anotar que una parte significativa de toda investigación es, sin duda, el diseño o marco metodológico el cual nos indica cómo desarrollar el proceso investigativo y facilita la adquisición del conocimiento. La metodología incluye el uso de técnicas y procedimientos estadísticos específicos según el tipo de investigación.

Según la naturaleza de la información que se recoge para responder al problema de investigación:

1. Investigación cuantitativa: es aquella que utiliza predominantemente información de tipo cuantitativo directo. Dentro de la investigación cuantitativa se pueden observar:

- Los diseños experimentales.
- La encuesta Social: es la investigación cuantitativa de mayor uso en el ámbito de las ciencias sociales y consiste en aplicar una serie de técnicas específicas con el objeto de recoger, procesar y analizar características que se dan en personas de un grupo determinado;
- Estudios cuantitativos con datos secundarios: Los cuales, a diferencia de los dos anteriores, abordan análisis con utilización de datos ya existentes

2. La investigación cualitativa: es aquella que persigue describir sucesos complejos en su medio natural, con información preferentemente cualitativa.

Los principales tipos de investigación cualitativa son:

- Investigación-acción: es un tipo de investigación aplicada, destinada a encontrar soluciones a problemas que tenga un grupo, una comunidad, una organización. Los propios afectados participan en la misma.

- Investigación Participativa: es un estudio que surge a partir de un problema que se origina en la misma comunidad, con el objeto de que en la búsqueda de la solución se mejore el nivel de vida de las personas involucradas. Dentro de la investigación participativa se pueden encontrar:
 - a. Estudio de casos: es el estudio de sucesos que se hacen en uno o pocos grupos naturales.

 - b. Estudio Etnográfico: es una investigación en la cual el investigador se inserta, camuflado en una comunidad, grupo o institución, con el objeto de observar, con una pauta previamente elaborada.¹²

Para el presente trabajo de grado se empleará un tipo de investigación cualitativa, específicamente estudio de caso.

¹² <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>

2. MARCO LEGAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

Para la ejecución de la Gestión Social en obras de infraestructura urbana el marco normativo es el siguiente

- La Constitución Nacional de 1991, artículo 103.
- La **Ley 134 de 1994**, mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. En su artículo 100 consagra la creación de las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión pública y los recursos públicos.
- La **Ley 80 de 1993**, establece que todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y el control ciudadano.¹³
- La **Ley 190 de 1995**, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.¹⁴
- La **Ley 489 de 1998**, Fortalece los mecanismos participativos y democráticos en el ejercicio del control ciudadano a la gestión pública, en sus artículos 34 y 35, refuerza el marco legal, al definir que cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social a las entidades públicas, especialmente a través de la creación de veedurías ciudadanas, la administración está obligada a brindar el apoyo requerido para el ejercicio de este control.

13 http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

14 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=321>

- La **Ley 850 de 2003** reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública.¹⁵
- **Directiva 007 de 2007 del Alcalde Mayor de Bogotá**, estipula el porcentaje que cada contrato debe cumplir de mano de obra no calificada de la localidad donde se vaya a ejecutar el proyecto.
- La **Ley 80 de 1993**, estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Acuerdo de valorización 180 de 2005.**
- La Ley 99 de 22 de diciembre de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.¹⁶
- Normatividad de seguridad industrial y salud ocupacional, vigente.
- Manual de Participación y Control Ciudadano en Obra Pública del IDU
- Manual de Derecho de Petición del IDU.

15 http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

16 http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

3. PRESENTACIÓN DE LA OBRA

El 30 de octubre de 2007 el Instituto de Desarrollo Urbano abrió la licitación pública No IDU-LP-DTE-031-2007 con el fin de contratar las obras requeridas para la construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte (costado norte) y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte (costado sur), en Bogotá D.C., dicha licitación se abrió debido a que previamente se había ejecutado el contrato 152 de 2003, el cual incluía las mencionadas obras pero agotó su presupuesto y no pudo culminar la intervención del tramo citado. El contrato 152 de 2003 fue un proyecto de valorización y la comunidad canceló el dinero respectivo al distrito por éste impuesto sin ver hecha realidad la obra física por la cual habían pagado.

Después de agotar las etapas legales del proceso de licitación el Instituto de Desarrollo Urbano determinó adjudicar el contrato al Consorcio CCHV-031-2008.

El consorcio CCHV-031-2008 estaba conformado por la Constructora Charris Vargas y una persona natural. El tiempo de ejecución del contrato fue estimado en cuatro meses. El monto asignado para su ejecución fue de \$ 1.000'441.487. El proyecto estaba ubicado en el barrio Chicó Navarra de la Localidad de Usaquén. La zona de la calle 100 con autopista norte es reconocida por tener un alto flujo de población flotante. En esta área están ubicados centros de atención en salud de reconocidas EPS de la capital, es un centro de negocios, de encuentro donde la comunidad residente es una minoría. A lo anterior se suma que la localidad de Usaquén, según diagnóstico social emitido por la Departamento Administrativo de Planeación Distrital del año 2004, muestra índices de baja participación en procesos de planeación, lo cual podía indicar que la comunidad pudiese mostrarse apática frente a los espacios informativos y de control social promovidos por los profesionales del proyecto. Se plantearon

diversas hipótesis y se tenían planteadas alternativas de intervención que pudieran contrarrestar la falta de interés de la comunidad por el proyecto.

El área ambiental determinó que el proyecto no tenía un gran impacto para la comunidad, aún así el personal estaba listo y había previsto un plan de acción frente a cada impacto identificado.

Hacia enero de 2008 el Consorcio CCHV-031-2008 inicia la etapa preliminar del proyecto con la conformación de un equipo de profesionales de diferentes áreas que le permitiría no solo el cumplimiento de los requisitos contractuales sino la ejecución de las labores para adelantar la obra física. El equipo interdisciplinario estuvo conformado por: un director de obra, un ingeniero residente, un especialista de tránsito y transporte, un arquitecto urbanista y/o paisajístico, un especialista hidráulico, un especialista en redes de energía y teléfonos, un especialista en suelos y pavimentos, un topógrafo inspector, un maestro de obra, un residente ambiental, un residente siso (seguridad industrial y salud ocupacional), un residente social, un auxiliar social, una brigada de aseo y limpieza ambiental.

Para el inicio de las labores constructivas del proyecto era necesario cumplir con algunos prerrequisitos del área social, es así como las profesionales de ésta área se vinculan laboralmente con el Consorcio e inician actividades desde enero de 2008. Dichas actividades incluían la presentación de un Plan de Gestión Social, ubicación de Un Punto de Atención al Ciudadano de acuerdo con los requisitos exigidos por el Instituto, Inventario de predios del área de influencia del proyecto, identificación de Puntos Satélites de Información, Directorio de Organizaciones Sociales, directorio de entidades distritales locales, levantamiento de actas de Vecindad de los predios ubicados sobre el área de influencia del proyecto, realización de una reunión informativa de inicio de obra, diseño de piezas de divulgación.

Es importante anotar que los profesionales del área social son algunos de los primeros en iniciar actividades en una obra de infraestructura urbana pues sin el cumplimiento de requisitos previos no se autoriza el inicio de las labores constructivas.

Tal como se mencionó en párrafos anteriores el Contrato 131 de 2007 surgió debido a que el Contrato 152 de 2003 incluía el tramo de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte (costado norte) y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte (costado sur), pero se agotó el presupuesto y no fue posible llevarlo a cabo, condición que complicaba la intervención pues la comunidad tenía claro que ya había pagado su impuesto de valorización por una obra que no se había ejecutado y manifestaba no estar dispuesta a pagar de nuevo. Las alarmas en éste sentido estaban encendidas y todo debía hacerse con sumo cuidado y con toda la atención hacia la comunidad para que no se generara una problemática social en la zona.

Desde el punto de vista técnico la obra no revestía mayores complicaciones salvo en el tema de renovación de redes de servicios públicos pues los planos de las Empresas de Servicios públicos usualmente no están actualizados y se desconoce la ubicación real de algunos tramos.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mostrar la gestión adelantada aciertos y oportunidades de mejora a través de la Gestión Social en la obra construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte - costado norte y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte - costado sur, en Bogotá D.C.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Describir cómo se desarrolló la gestión social en la obra construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte - costado norte y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte - costado sur, en Bogotá D.C.

5.2 Objetivos Específicos

Determinar cómo se inició la gestión social del proyecto

Identificar cuáles fueron los aciertos en la gestión adelantada.

Indagar los logros que el área social obtuvo a través de la gestión social adelantada en el proyecto.

6. JUSTIFICACIÓN

El hombre es un ser en continuo crecimiento y evolución y de la misma manera procura que su entorno se ajuste a los nuevos requerimientos de la sociedad a la cual pertenece y transforma. Es así como en las grandes ciudades va surgiendo la necesidad de adaptar o modificar la infraestructura urbana existente de acuerdo al crecimiento de las mismas. El crecimiento y desarrollo de las ciudades no puede ir en sentido opuesto a las necesidades, derechos y opinión de los ciudadanos, es por eso que a través de la Constitución Política Nacional se crearon los mecanismos que le permitieran al pueblo manifestarse y tener voz y voto en procesos similares al planeamiento del desarrollo urbano de una ciudad. Para poner en marcha los diferentes mecanismos de participación ciudadana fue necesario que las entidades públicas crearan estrategias sociales que permitieran canalizar la opinión de los ciudadanos y poner en marcha los diferentes proyectos. Es por ello que se inicia la Gestión Social en obras. Se crea la figura de profesional social en obras como un canal de comunicación entre el Estado, los Contratistas y la comunidad. Estos profesionales han adelantado una tarea ardua en la conciliación y manejo comunitario para unificar el sentir de las comunidades y lograr acuerdos que permita un desarrollo urbano que no solo embellezca la ciudad sino que haga de los ciudadanos seres que perpetúen las obras a través del tiempo, se apropien de ellas y las hagan autosostenibles.

7. PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

El proceso de Gestión social en el Contrato 131 de 2007 construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte (costado norte) y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte (costado sur), en Bogotá D.C., inició desde diciembre de 2007 con la vinculación al Consorcio CCHV de una Trabajadora Social quien inició la estructuración del Plan de Gestión Social y realizó algunas actividades preliminares como identificación de los Puntos Satélites de Información, inventario de predios, cronograma de actividades, flujograma de atención ciudadana. La profesional social dejó el contrato hacia finales de enero de 2008 y entró a reemplazarla una segunda profesional den Trabajo Social quien continuó el proceso social del Contrato hasta finalizarlo. El Contrato exigía además la vinculación de una auxiliar social y para tal fin se seleccionó a una profesional en Trabajo social recién egresada, quien fue un apoyo valioso para la gestión adelantada pues siempre tuvo la mejor actitud para aprender y retroalimentar el proceso.

El proceso de Gestión Social de la obra no fue fácil dado el desconocimiento de su importancia por parte de los profesionales del área técnica. De otro lado hubo momentos que muy a pesar de las normas y de la oposición del área social se realizaron actividades que afectaron a los ciudadanos y generaron incomodidad con la excusa de que la obra se tenía que hacer y no se podían parar las labores constructivas por notificarle a la comunidad cada paso del Contratista. Este tipo de actuaciones fueron permitidas por la Interventoría del Proyecto con la argumentación de que era mejor asumir una multa del área social por no informar oportunamente a una multa por incumplimiento de cronograma de actividades técnicas. El área social siempre encontró apoyo de las áreas ambiental y de seguridad industrial y salud ocupacional.

Desde el 11 de febrero hasta el 11 de abril el área social desarrolló actividades sin las cuales no era posible el inicio del Contrato tales como identificación de

predios para levantamiento de actas de vecindad (proceso que consiste en tomar el registro fotográfico de cada predio ubicado sobre el área de influencia directa del proyecto para dejar una evidencia de su estado antes del inicio de las labores constructivas), ejecución de ésta labor, entrega de registros de actas de vecindad levantadas, diseño y entrega de piezas de divulgación (elaboración de afiches de inicio de obra que contienen información general del proyecto y el contratista y de volantes con características similares), preparación de reunión de inicio de obra, diseño de la presentación para la reunión, diseño, elaboración y distribución de volantes de convocatoria para la reunión de inicio, toma de registro fotográfico de inicio de obra, identificación e instalación de Puntos satélites de información (lugares de gran afluencia de ciudadanos donde se ubican carteleras informativas con volantes que notifican sobre eventos específicos de la obra que afecten la cotidianidad de las personas de la comunidad), identificación de un lugar para la instalación del punto CREA (punto de atención a los ciudadanos), dotación y alistamiento del Punto CREA con el mobiliario y requisitos exigidos por el IDU, capacitación previa al personal que ingresaría a la obra, carnetización del personal, vinculación del personal al sistema de seguridad social, entregar al personal los uniformes de acuerdo con la imagen institucional del IDU, selección del personal de la Brigada de orden, aseo y limpieza, selección de personal de mano de obra no calificada de la localidad. Hasta que no se cumplieron cada una de éstas actividades del área la Interventoría no avaló el inicio de la obra y ello representaba costos adicionales no programados para el Contratista. Por ello el área social debía ser muy diligente, comprometida y aportar todo lo posible desde su quehacer para agilizar el inicio de las labores constructivas.

A mediados de febrero de 2008 el área técnica adelantó la identificación de los predios objeto del levantamiento de actas de vecindad, es ella quien debía definir hasta qué predio podría verse afectado por la intervención de la obra.

El levantamiento de actas de vecindad de 83 predios en total, se inició el 3 de marzo de 2008, éste tipo de actividad se lleva a cabo entre el área social que es

quien aborda a cada residente o propietario de los predios y explica qué es un acta de vecindad y el objetivo de realizarla y el área técnica quien describe el estado de cada predio. Ésta actividad finalizó el 17 de marzo de 2008. Durante los días siguientes se efectuó el proceso de revisión y organización general tanto del archivo físico como del magnético. Las actas de vecindad fueron entregadas a la Interventoría el día 09 de abril de 2008.

El diseño de piezas de divulgación, volante y afiche de inicio de obra, se hizo paralelo al levantamiento de actas de vecindad, el procedimiento consiste en tomar fotografías del área antes de la intervención, llenar un formulario con datos básicos del proyecto como ubicación, fuente de financiación, fecha de inicio, contratista, datos del punto de atención, entre otros y entregarlo a la oficina de Comunicaciones del IDU con el visto bueno de la Interventoría y los Coordinadores técnico y social del IDU.

Los volantes y afiches de inicio de obra fueron entregados en una fecha posterior al inicio de obra, 24 de abril de 2008, ésta concesión se hizo puesto que éstas piezas de divulgación fueron corregidas cuando ya habían sido impresas, la fecha de inicio de obra registrada en los mismos había sido modificada y se perdieron 1000 volantes y 40 afiches impresos en papel propalcote, a varias tintas. Éste recurso se perdió y el Contratista asumió los costos de una equivocación no imputable a él.

El diseño de la presentación para la reunión de inicio de obra así como el diseño, elaboración y distribución de volantes de convocatoria se realizaron a mediados de febrero de 2008, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Oficina de Gestión social del IDU y los requerimientos del apéndice E especificaciones para manejo ambiental y gestión social del Contrato, a saber:

- Introducción (Cuál es el objetivo de la reunión)

- Presentación del Instituto de Desarrollo Urbano (este punto debe ser previamente definido con el funcionario delegado por la Oficina de Gestión Social del IDU).
- Presentación del Contratista.
- Presentación del Interventor.
- Acuerdo de Valorización.
- Objetivos y Tipo de proyecto
- Descripción de las actividades de mitigación de los impactos generados por el proyecto
- Plan de Manejo de Tráfico (PMT) – Plan de desvíos y accesibilidad al lugar (entrega de volantes de PMT), diseños de señalización provisional en caso de requerirse.
- Desplazamientos peatonales.
- Diseño definitivo de la obra y características de diseño urbano.
- Explicación detallada del proyecto y de las obras a construir, con Planos en escala 1: 500.
- Etapas de la obra y su cronograma de ejecución.
- Plan de Manejo Ambiental
- Accesos vehiculares a Predios: Normatividad vigente, requisitos para la definición de accesos vehiculares a predios, tiempos en que el propietario del predio debe adjuntar la documentación para la definición del tipo de acceso vehicular que tendrá su predio (el Contratista deberá abrir una carpeta para cada uno de los predios que aporten la documentación exigida en la normatividad vigente)
- Programa de Gestión Social: Se informará sobre el Punto CREA, Puntos Satélites y demás programas que conforman este sistema; adicionalmente, se promoverá la conformación de los Comités CREA.

- Información acerca de los requisitos para la recepción de hojas de vida para promover la generación de empleo.¹⁷

Los volantes de convocatoria para la reunión de inicio se distribuyeron el día 5 de marzo y la reunión se llevó a cabo el 10 de marzo de 2008. La Oficina de Gestión Social ha establecido que los procesos de convocatoria a reuniones se hagan, como mínimo, cinco (5) días antes de la fecha de la realización de la reunión. Para ésta reunión se distribuyeron 1000 volantes de invitación a propietarios y residentes de los predios ubicados en el área de influencia de la obra y se cartas para las organizaciones y entidades ubicadas en la zona como Alcaldía Local, Corporación Chicó Viva, Administradores de Edificios. El total de asistentes fue de 5 personas de la comunidad y no se contó con la presencia de ninguna entidad salvo los representantes del IDU. Se presentaron fallas en la logística pues el video beam no era compatible con el computador que se tenía y no se pudo visualizar adecuadamente la presentación de la reunión. Por lo anterior el IDU, y la Interventoría solicitaron una nueva reunión de inicio. Se realizó la respectiva convocatoria entregando 159 volantes informativos, se cambió la hora y día de ejecución con el fin de mejorar la asistencia por parte de la comunidad y se llevó a cabo la reunión el día 18 de marzo de 2008 con una asistencia de 8 personas de la comunidad. Se logró que 2 personas se inscribieran como parte del Comité CREA.

La identificación e instalación de Puntos satélites de información (lugares de gran afluencia de ciudadanos donde se ubican carteleras informativas con volantes que notifican sobre eventos específicos de la obra que afecten la cotidianidad de las personas de la comunidad), se realizó los primeros días de marzo, no fue fácil conseguir permiso para instalar carteleras con información de la obra porque las entidades argumentaban que afectaba su imagen.

¹⁷ LICITACION PUBLICA No. IDU-LP-DTE-031-2007. Construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte - costado norte y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte - costado sur, en Bogotá D.C. Apéndice E. Especificaciones para manejo ambiental y gestión social.

Con respecto a la identificación de un lugar para la instalación del punto CREA (punto de atención a los ciudadanos), no fue fácil ubicar un sitio dado que la zona (autopista norte con calle 100) es un sitio muy comercial y los pocos predios que hay disponibles son ocupados rápidamente a pesar del alto costo de los arriendos en la zona (de \$2'000.000 a \$6'000.000 en promedio) por lo cual se adecuó el espacio bajo el puente de la calle 100 con autopista norte para que sirviera como campamento de obra y punto de atención al ciudadano. No eran las mejores condiciones pero era necesario ceder por el bien del Contrato y el presupuesto del proyecto. No era fácil ceder a ello dado que el espacio había estado desocupado mucho tiempo pues en algún momento el Distrito pensaba implementar baños públicos pero no culminó la obra, motivo por el cual había una fuerte presencia de roedores de gran tamaño a los cuales los profesionales y colaboradores de obra se acostumbraron y debieron convivir con ellos por 6 meses aproximadamente.

Otro tropiezo para iniciar las labores constructivas fue que dado que se requiere que el personal tenga los uniformes según el Manual de Identidad Visual del IDU antes del inicio de cualquier actividad relacionada con el proyecto el Contratista los mandó a confeccionar con suficiente antelación y no le fue notificado que el cambio de administración distrital hizo que cambiara el logo de la Alcaldía de Bogotá y así mismo los colores de los uniformes y casi toda la identidad visual del IDU, esto también representaba una pérdida de dinero para el Contratista, la Interventoría intercedió ante el IDU para que se autorizara el uso de éstos implementos.

La primer capacitación al personal que ingresaría a la obra, se realizó el día 17 de marzo de 2008, iniciando así el proceso de vinculación laboral, éste proceso se hizo teniendo en cuenta el porcentaje de personas de localidad que requería el Contrato, 30%.

Después de todos esos impases y de cumplir los requisitos exigidos para el área social la obra inició de manera oficial el 14 de abril de 2008.

Cabe aclarar que el Contratista Consorcio CCHV-031-2008 no tenía experiencia en proyectos IDU por lo cual dependía de la experiencia de los asesores de cada área y de su conocimiento en la normatividad y requisitos exigidos por el instituto.

El consorcio tenía algunos especialistas con experiencia en Proyectos IDU, los restantes aunque no habían adelantado éste tipo específico de proyectos habían laborado para entidades con obras similares.

Las labores ejecutadas por el área social dentro del contrato fueron:

Programa de información

Se realizaron dos reuniones de inicio, los días 10 y 18 de marzo de 2008, en el Auditorio del Edificio de la Calle 100, ubicado en la Calle 98 # 22-64, con el fin de informar sobre las características generales del proyecto a los residentes, comerciantes y representantes de organizaciones ciudadanas, que se encuentran ubicados en el área de influencia de la obra. Los horarios de las reuniones, 6:00 p.m. y 6:30 p.m., respectivamente se establecieron con el fin de que las personas de la comunidad asistieran fácilmente, se distribuyeron 1159 volantes de convocatoria para las reuniones y sin embargo solamente se logró que asistieran 13 personas en total entre las dos reuniones. En ninguna de las dos reuniones hubo presencia de Organizaciones sociales ni de las Alcaldías Locales.

Al 95 % de ejecución de la obra se realizó una reunión de finalización, el día 10 de Septiembre en el mismo Auditorio de las reuniones iniciales, se entregaron 1000 volantes de convocatoria y asistieron 5 personas de la comunidad. A

través de ésta reunión se pudo informar el estado final del proyecto y los inconvenientes técnicos presentados. La comunidad se mostró conforme con la obra y agradeció al Contratista el hecho de que se hubieran desarrollado los trabajos con el mínimo de traumatismo para la comunidad.

Adicional a las anteriores actividades fue necesario realizar 4 reuniones extraordinarias con los propietarios y residentes de los Edificios Beta, Coas Fuentes y Provenzal con el fin de informar acerca del recalce de la rampa de ingreso vehicular a su edificio. Para la ejecución de estas reuniones se informó a los Administradores y Consejo Administrativo de cada Edificio con el fin de que convocaran a los copropietarios y residentes. En cada caso se explicó el procedimiento a seguir para éstas intervenciones y los detalles técnicos específicos.

El siguiente cuadro resume los aspectos generales de cada reunión y la asistencia de la comunidad.

LUGAR	FECHA	ASISTENTES
Edificio Provenzal	Mayo 13 de 2008	6
Edificio Coas	Mayo 20 de 2008	3
Edificio Beta	Mayo 20 de 2008	4
Edificio Las Fuentes	Mayo 20 de 2008	5

Programa de divulgación

Los volantes de inicio de obra fueron entregados el día 24 de abril de 2008, de la siguiente forma:

- 460 en los predios ubicados sobre el eje de la vía.
- 120 en la Alcaldía Local de Usaquén
- 100 en el Edificio Calle 100

- 120 en cuatro de los restantes PSI
- 200 en el Punto CREA.

En total se entregaron 2271 volantes de convocatoria para: reuniones de inicio, finalización, comités CREA y reuniones extraordinarias y 6028 volantes informativos sobre cualquier evento que afectara la cotidianidad de los habitantes de la comunidad. Es importante aclarar que estas piezas se entregaban con la suficiente antelación para que el ciudadano pudiera programar su tiempo, en el caso de las reuniones, o tomar las medidas del caso cuando fuese un evento que lo afectara.

Los afiches de inicio de obra se instalaron en los Puntos Satélites de información y se hizo su reposición cuando fue necesario reemplazarlos por deterioro o ausencia de los mismos.

Aunque los pliegos del Contrato exigían el diseño, elaboración e instalación de afiches de finalización de obra se obvió éste compromiso pues habían terminado las labores constructivas del proyecto y se había divulgado suficientemente su finalización.

Con respecto a las actas de vecindad ya se había mencionado el procedimiento aplicado. Se les dio cierre el día 10 de octubre, excepto en el caso del Edificio Las Fuentes, pues se cerró el procedimiento después de haber realizado tres visitas y que la Administradora Señora Clemencia Cortés prohibiera el ingreso a los apartamentos de los funcionarios del Consorcio o la Interventoría debido a que en el sótano del Edificio se presenta una filtración de agua, la cual se verificó que no era ocasionada por acción de la obra adelantada. Sin embargo el área técnica del Contratista agotó todas las probabilidades para solucionar éste inconveniente y evidenció que la Administración del Edificio ya había adelantado acciones correctivas del problema aún antes de que iniciara la obra.

En cuanto a las actas de compromiso, documentos que se suscriben entre el Contratista y el propietario de un predio cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular para realizar una actividad de obra, o necesite dejar registro de un acuerdo específico entre las partes, se realizaron 7 en total a lo largo de la ejecución del Contrato.

De otro lado, se presentaron algunos casos de actividades extraordinarias los cuales fueron informados de manera oportuna a la comunidad a través de volante, estos casos fueron:

- El día 11 de Junio de 2008 se solicitó a los residentes y propietarios del Edificio Las Fuentes la disminución del descargue de aguas residuales debido a la intervención de redes de alcantarillado sanitario.
- El día 19 de Junio de 2008 se informó a los propietarios del Edificio Las Fuentes ubicado en la Calle 100 # 21 - 46/64 sobre la intervención de las redes eléctricas.
- El día 26 de Junio de 2008 se informó a los propietarios del Edificio Las Fuentes ubicado en la Calle 100 # 21 - 46/64 que se estaban haciendo excavaciones profundas que generaban inseguridad a los transeúntes y que por este motivo era necesario cerrar la zona correspondiente a la bahía que abarca el ingreso al parqueadero del edificio. Dicho cierre se mantuvo por espacio de quince días a partir del día miércoles 28 de Junio de 2008.
- Los días 12, 21,22 de Julio de 2008 se informó acerca de los cierres que se realizarían en los cruces de la calle 100 con carrera 23 y calle 100 con carrera 22.

- El día 17 de Julio de 2008 se informó acerca de la intervención en los accesos vehiculares de los Edificios Coas, Aranjuez, Beta, Provenzal y Las Fuentes.
- El día 21 de Agosto de 2008 se informó a través del Volante de PMT el cierre del cruce de la transversal 21.
- El día 22 de Agosto de 2008 se informó sobre el cierre de agua programado para el 27 de Agosto.

Es importante tener en cuenta que aunque los pliegos exigían la instalación de 10 Puntos Satélite de Información, se realizó un comité extraordinario en el cual se trató el tema y se argumentó que el área de intervención era demasiado pequeña para instalar esa cantidad de Puntos, que la zona es predominantemente residencial y los establecimientos existentes cuidaban demasiado su imagen institucional e impedían que fueran fijados carteles de la obra. Por lo tanto se determinó instalar 6 PSI en lugar de 10. Los Puntos satélite instalados y aprobados fueron:

No	ESTABLECIMIENTO	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	DROGUERÍA COLSUBSIDIO	PAULA AGUILAR	CL 100 #19A-50	2570320
2	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	MILENA SANABRIA	KR 6 # 118-03	6195888
3	EDIFICIO CALLE 100	JOSÉ VICENTE CARDOZO	CL 98 # 22-64	62200231
4	EDIFICIO ARANJUEZ	CAMILO DE LUCA	KR 23 # 100-12	6100970
5	CURADURÍA URBANA # 4	CLARA VIVIANA CORTÉS	AUTOPISTA NORTE # 97-50	2355299
6	GSV COMUNICACIONES	LAURA ARÉVALO	AUTOPISTA NORTE # 98-14	2186491

Los PSI fueron instalados el día 24 de abril y se actualizaron los días: 30 de abril, 9 y 19 de mayo; 4, 10 y 24 de junio; 12 y 23 de Julio; 15, 21 y 22 de Agosto y 9 de Septiembre.

El 09 de mayo de 2008 se determinó cambiar el PSI de la cigarrería Jet Set dado que el afiches y volante fijado fue retirado por el propietario del establecimiento.

Fue difícil encontrar un nuevo PSI para reemplazar el que estaba ubicado en la Cigarrería Jet Set se agotaron las posibilidades existentes sin tener una respuesta positiva. Los encargados o propietarios de los establecimientos manifestaban que por imagen de sus entidades no pueden permitir que se instale la cartelera informativa del Punto Satélite.

Las opciones exploradas fueron la EPS Salud Total, Mail Box, Droguería Ultramar Formas de madera, y Edificio Aranjuez. Tan solo los dos últimos establecimientos quedan sobre el eje de la vía.

Finalmente el PSI Cigarrería Jet Set fue reubicado en el Edificio Aranjuez, el 20 de mayo de 2008.

El 24 de Junio de 2008 se reinstaló el PSI Colsubsidio el cual había sido retirado por cambio de funcionario administrador de ésta droguería.

El día 12 de Julio de 2008 se realizó un recorrido de verificación pero solamente se actualizaron 2 de los 6 PSI dado que personas de la comunidad manifestaron que el plano que se adjuntó con el comunicado 023 no era claro.

El 23 de Julio de 2008 se realizó un recorrido de verificación y se actualizaron los 6 PSI, se fijó nuevamente el comunicado de Cierres de los

cruces ubicados en la Calle 100 con Transversal 22 y 23, se adjuntó un plano.

Programa de atención al ciudadano

La atención a los ciudadanos se realizó en el Punto CREA ubicado en la Calle 100 # 23 – 50 Bajo Puente, implementado desde el inicio de la obra. El punto CREA es el espacio al cual la ciudadanía acude para despejar inquietudes sobre el proceso constructivo, manejo ambiental, descripción de la obra y demás aspectos relacionados con el proyecto que sean de su interés; adicionalmente cuenta con: espacio físico, una línea telefónica exclusiva de atención al ciudadano, planoteca, buzón de sugerencias e información puntual sobre la obra suministrada por dos Profesionales con formación en Trabajo Social.

Inicialmente el horario de atención del Punto CREA era de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m pero cambió debido a la solicitud realizada por el Coordinador Técnico IDU en Comité Extraordinario del 17 de Junio, acerca de efectuar atención del Punto CREA los sábados pues consideraba que en éstos días la comunidad estaba en casa y se le podía facilitar el desplazamiento al Punto CREA para alguna solicitud, reclamo o petición.

Éste cambio fue implementado a partir de la semana del 23 al 28 de Junio de 2008, a pesar de que aún no era oficial la solicitud pues no se había realizado la firma del acta respectiva. El sábado 21 de Junio de 2008 no se realizó atención dado que se debían realizar algunos ajustes internos para atender el requerimiento realizado por la Coordinación técnica IDU.

Es importante tener en cuenta que aunque se dispuso la Auxiliar Social para que atendiera el Punto CREA los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m nunca se recibió ninguna solicitud, reclamo o petición en esos días. Se hizo la sugerencia

a la Interventoría y Coordinación Social IDU que para próximas oportunidades debía tener más en cuenta la dinámica de la comunidad residente en el área de influencia de la obra y la opinión de las profesionales del área social del Contratista con el fin de potencializar el recurso humano existente.

Cabe resaltar que las profesionales Sociales lograron un buen acercamiento con la comunidad y establecieron relaciones de empatía que facilitaron la labor del área y el buen desarrollo del proyecto.

El éxito, oportunidad y eficacia en la respuesta de los reclamos se debió al apoyo y trabajo coordinado con las demás áreas. Durante la ejecución del Contrato se recibieron 14 reclamaciones relacionadas con:

1 Reclamo por acceso peatonal provisional en malas condiciones el cual afectó a un adulto mayor.

5 Reclamos por cierre de accesos vehiculares.

1 Reclamo por afectación a terceros.

4 Reclamos por daños a predios.

2 Reclamos por desacuerdo con el diseño arquitectónico aprobado.

1 Reclamo por hurto de medidor.

Programa de sostenibilidad

En total se realizaron 4 Comités CREA, uno durante cada mes de ejecución del Contrato, de la siguiente manera:

El día 30 de Abril de 2008 se convocaron al primer Comité CREA los administradores de los Edificios ubicados sobre el eje de la vía, La Corporación Chicó Viva y las dos personas inscritas en la Reunión de inicio. El comité CREA se llevó a cabo el día 6 de Mayo de 2008 con la participación de 5 personas de la Comunidad.

Es importante considerar que el proyecto estaba ubicado en dos localidades de reconocida apatía frente a espacios de carácter comunitario. Los participantes del comité manifestaron que este tipo de espacios no son útiles porque solo se transmite información pero no se tienen en cuenta las sugerencias de ellos para cambios en la ejecución de la obra. Al respecto se aclara que no siempre se pueden hacer modificaciones a detalles técnicos del Proyecto.

Los miembros del Comité sugirieron cambio en el horario de la reunión, ese cambio se implementó a partir de la segunda reunión del Comité pero aún así la asistencia nunca fue la ideal.

El día 30 de Mayo de 2008 se convocaron al segundo Comité CREA los administradores de los Edificios ubicados sobre el eje de la vía, La Corporación Chicó Viva y las cinco personas inscritas en la primera reunión de comité CREA realizada el día 6 de Mayo de 2008. El comité CREA estaba programado para el día 6 de Junio de 2008 a las 7:30 a.m. pero solo asistió el señor Antonio Segovia, por tal motivo la reunión de Comité CREA se reprogramó para el día 12 de Junio de 2008. El día 12 de Junio de 2008 a las 5:00 p.m. se realizó la segunda reunión del comité CREA con una asistencia de 8 personas.

El 14 de Julio de 2008 se realizó la tercera reunión de Comité CREA con la asistencia de 3 personas de la comunidad, el tema central fue el desvío que se debía implementar por los cierres de la Calle 100 con carrera 22 y 23.

El 20 de Agosto de 2008 se realizó la cuarta reunión de Comité CREA con la asistencia de 1 persona de la comunidad.

A través de las reuniones de Comité CREA no solo se expuso e informó acerca del avance de la obra sino que se generó un espacio para que la comunidad fuera escuchada y pudiera manifestar sus solicitudes, peticiones o reclamos, sus desacuerdos o agrado frente al proyecto que se estaba adelantando en el área contigua a su sitio de vivienda. Siempre asistieron casi las mismas personas de la comunidad. Se evidenció gran apatía de la comunidad, las organizaciones sociales y Alcaldías Locales por participar en éste espacio, a pesar de lo anterior se considera que ese cumplió con el objetivo de mantener informada a la comunidad y generar un espacio de veeduría y acercamiento con la población beneficiaria del proyecto.

El contrato exigía la realización de dos talleres de sostenibilidad o actividades pedagógicas que contribuyeran a generar sentido de pertenencia de parte de la comunidad hacia la obra, pero el área social realizó tres movilizando recursos humanos de entidades distritales y haciendo uso de herramientas de Gerencia Social como son las redes.

El día 26 de Junio de 2008 se realizó el primer Taller de Sostenibilidad con apoyo de la DPAE sobre el tema de prevención en sismos. A pesar de la convocatoria realizada y de confirmar en dos oportunidades vía telefónica solo asistió una de las personas convocadas y se marchó antes del inicio de la actividad. Otras dos personas, uno de los Residentes del Edificio Beta y la Directora de la Corporación Chicó Viva se disculparon pues se les presentaron inconvenientes que no permitieron su asistencia a la actividad.

Frente a la falta de asistencia de las personas de la comunidad, el Área Social y ambiental del Contratista convocaron a los trabajadores del contrato para dar inicio al taller.

El 10 de Junio Se estableció contacto con la Gestora de Secretaría de Movilidad para la Localidad de Usaquén con el fin de agilizar el trámite para la ejecución del Taller de Sostenibilidad en Prevención Vial. A pesar de haber acordado una visita a la obra por parte de la funcionaria Sandra Mena, esto nunca sucedió. Se establecieron múltiples contactos telefónicos donde se programaban citas en la obra que nunca fueron cumplidas por la funcionaria de la Secretaría de Movilidad.

Debido a lo anterior se estableció contacto con la Policía comunitaria para coordinar una charla de seguridad con la comunidad. Ésta entidad no tardó en responder y programar la actividad.

Finalmente las dos actividades se llevaron a cabo. Aunque de la Jornada de prevención vial con la Secretaría Distrital de Movilidad solo se guarda registro fotográfico pues una de las coordinadoras de la actividad retuvo las Planillas de asistencia del Contratista y nunca las devolvió, tampoco fue posible que nos suministraran copia de los listados de asistencia de ésta entidad. La Jornada de Prevención vial fue realizada desde el 1 hasta el 6 de Septiembre de 2008 en horario de 09:00 a.m. a 12 m. según información no oficial de los funcionarios fueron atendidas 350 personas, en promedio, entre residentes de la comunidad y peatones que circulaban por la zona. Se contó con la presencia de guías, pedagogos, y coordinadores.

La actividad con la Policía Comunitaria fue realizada el día 11 de Septiembre de 2008. La actividad fue coordinada por los Subintendentes Daniel Pedraza y Nelson Rodríguez. Se suministró la información a 40 personas de la comunidad acerca de hurtos a residencias.

Adicional a lo anterior se diseñaron y distribuyeron 1200 plegables de sostenibilidad (aún cuando la cantidad exigida contractualmente era 1000) los cuales mostraban recomendaciones para la durabilidad de los andenes y el mobiliario urbano instalado y la evolución y modernización del espacio público luego de la intervención de la obra. Dichos plegables se entregaron a la comunidad el día 10 de Octubre de 2008.

Programa de capacitación y dotación para el personal empleado para el proyecto

El área Social llevó a cabo 4 capacitaciones a saber:

El día 20 de Mayo de 2008 se realizó la capacitación en trabajo en equipo con la asistencia de 24 trabajadores de la obra.

El día 17 de Junio de 2008 se realizó la capacitación en Estilos de vida saludables con la asistencia de 27 trabajadores de la obra. Por solicitud de la Interventoría ésta capacitación se repitió el día 3 de Julio de 2008 y se contó con la asistencia de 46 trabajadores de la obra.

El día 23 de Julio de 2008 se realizó la capacitación en Cuidados de la obra con la asistencia de 35 trabajadores.

El día 14 de Agosto de 2008 se realizó una jornada lúdica con la participación de 19 trabajadores de la obra.

Además de los temas tratados en cada capacitación se informaba las generalidades del área social tales como el objetivo que cumple el Punto CREA, ubicación, número telefónico, horario de atención, nombre de la Residente Social y Auxiliar Social, Plan de Gestión Social y la importancia de permitir que el área social se quien suministre todo tipo de información a la comunidad.

En el momento de ingreso de personal a la obra se realizó la respectiva inducción necesaria para la ejecución de su labor específica, el área social hizo parte de la misma en cumplimiento a lo exigido en el Apéndice E Social de los términos de referencia del contrato. Es importante aclarar que inicialmente se realizaban inducciones conjuntas con el área SISO y ambiental.

En el momento de ingreso de personal a la obra se suministraron los implementos de trabajo necesarios para la ejecución de su labor específica de acuerdo con el manual de identidad visual del IDU.

Programa de contratación del personal de mano de obra no calificada

El contrato debía cumplir con un 30% de Mano de obra no calificada de la localidad, en cada uno de los períodos evaluados el porcentaje de cumplimiento de MONCL fue superior al requerido.

De acuerdo a lo anterior es importante concluir que las Profesionales del área Social no solo ejecutaron la labor para la cual fueron contratadas, se plantearon el reto de brindar algo adicional en aspectos como el trato humano, cálido, cortés, ecuánime y profesional no solo a sus trabajadores sino además a los residentes del sector, movilización de recursos externos para brindarle a la comunidad espacios lúdicos o de capacitación de beneficio general.

El contrato fue la oportunidad para darle un mayor status a las áreas sociales y de demostrarle a las áreas técnicas que para realizar éstas actividades y el manejo comunitario se requiere de preparación y cualificación.

8. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

La gestión social en obras de infraestructura urbana, como cualquier proceso organizado tiene objetivos generales los cuales son:

- Promover mecanismos de comunicación que permitan brindar información clara, veraz y oportuna, a las comunidades influenciadas por las obras.
- Crear escenarios de participación comunitaria que faciliten los espacios de comunicación entre el IDU y la ciudadanía.
- Establecer un sistema para la atención del ciudadano que permita la atención oportuna y eficaz de las solicitudes, inquietudes, sugerencias quejas y/o reclamos de la comunidad.
- Desarrollar acciones de capacitación comunitaria para promover la sostenibilidad del proyecto por parte de las comunidades beneficiarias.

Adicional a los objetivos generales tiene objetivos específicos por cada programa:

Programa de Información

- Realizar reuniones de información con la comunidad con el fin de suministrar información clara, veraz y oportuna a las comunidades ubicadas en el área de influenciada del proyecto.
- Brindar información al personal sobre los avances de la obra.
- Informar a la comunidad ubicada en el área de influencia sobre el avance proceso constructivo del proyecto.

Programa de divulgación

- Divulgar la obra a través de volantes de información a la comunidad.
- Realizar el levantamiento de actas de vecindad e informar a los residentes en dichos predios acerca de la obra.
- Informar a la comunidad acerca de actividades extraordinarias, como la suspensión de servicios públicos, desvíos vehiculares, entre otras.

Programa de atención al ciudadano

- Recepcionar, atender y dar respuesta oportuna y efectiva a las quejas, reclamos y sugerencias; manifestadas por la población beneficiaria directa e indirectamente del proyecto.
- Mantener contacto directo y permanente con la comunidad afectada por la obra.

Programa de sostenibilidad

- Fomentar un ambiente de participación ciudadana, estableciendo prioridades y responsabilidades por parte de cada uno de los actores que intervienen en el proceso.
- Generar espacios de participación ciudadana, comunicación y retroalimentación de información entre la comunidad, el contratista, la Interventoría y el IDU.
- Desarrollar talleres de Sostenibilidad para la comunidad beneficiada del proyecto.

- Realizar y gestionar trabajo Interinstitucional con entidades pertinentes a las actividades del proyecto.
- Generar a través de actividades pedagógicas, cambios en la percepción del espacio público y en la cultura ciudadana, que propendan por la preservación y sostenibilidad de la Obra.
- Promover a través de la divulgación y la aceptación social de la obra, la pertenencia y apropiación de la misma por parte de la comunidad.
- Incentivar la participación de la comunidad en las actividades programadas alrededor de la sostenibilidad de la obra y comprometerlos en las mismas.

Programa de capacitación a los empleados del proyecto

- Realizar capacitación al personal de la obra, según las necesidades identificadas.

Programa de Control y seguimiento a dotaciones

- Verificar que los implementos de trabajo necesarios para la ejecución de su labor específica cumplan con los requisitos exigidos por el manual de identidad visual del IDU.

Programa de Contratación de mano de obra no calificada

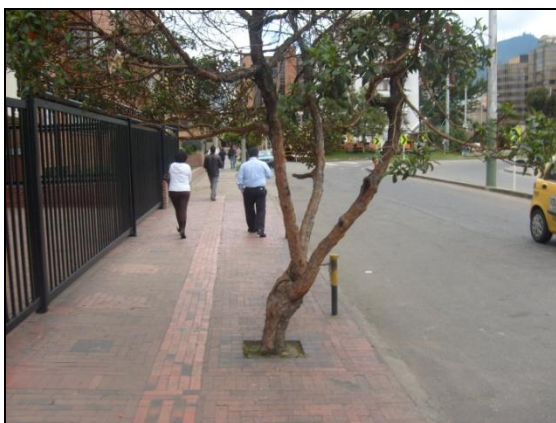
- Contribuir con la disminución de los índices de desempleo en las localidades donde está ubicado el proyecto, a través de la vinculación de mano de obra no calificada.

Programa de Gestión de aseguramiento de la Calidad.

- Elaborar informes mensuales del desarrollo de las actividades del Plan de Gestión Social del proyecto.
- Entregar un (1) informe mensual en donde se consigne la totalidad de las actividades desarrolladas
- Al finalizar el contrato se entregará un informe final donde se entregue el consolidado de la implementación del Plan de Gestión Social en la obra.

9. RESULTADOS DE LA LABOR EJECUTADA

Periódicamente se tomó registro del avance de la obra, se incluyeron tomas panorámicas y a nivel de cada uno de los tramos intervenidos y de las labores constructivas que se adelantaban en la ejecución del contrato. A continuación se muestra el registro fotográfico del estado final de la obra y una comparación entre el estado inicial y final de cada uno de los tramos.



Calle 100 entre Carrera 23 y 22 Costado Norte



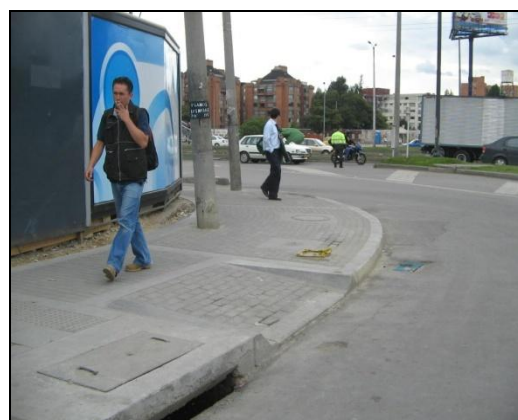
Calle 100 entre Carrera 22 y 21 Costado Norte



Calle 100 entre Carrera 23 y 22 Costado Sur



Calle 100 entre Autopista Norte y Carrera 23 Costado Sur



Los registros fotográficos dan cuenta del resultado del área técnica y la labor constructiva. En cuanto al área social no fue fácil captar la atención de la comunidad, pues según el datos del diagnóstico social emitido por la Departamento Administrativo de Planeación Distrital del año 2004, la localidad de Usaquén, muestra índices de baja participación en procesos de planeación, lo cual indicaba que la comunidad podía mostrarse apática frente a los espacios informativos y de control social promovidos por los profesionales del proyecto.

A pesar de ello las profesionales hicieron uso de todas las estrategias y técnicas de trabajo comunitario para captar la atención de los residentes del área, sin embargo teniendo en cuenta que el proyecto no causaba gran impacto salvo en el tema económico y dada la capacidad de pago de los habitantes del sector no se obtuvo la participación esperada inicialmente pero tampoco se

generó el efecto negativo que se esperaba por ser un proyecto con financiación de recursos de valorización. Jamás nunca ninguna actividad se salió de control, se planeó el impacto de cada acción y las posibles consecuencias o alternativas de solución.

Es importante señalar que en la zona predomina la población flotante, es una zona de encuentro o visita casual o de trabajo, por tal motivo el sentido de pertenencia es bajo. De otro lado la localidad no está habituada a procesos comunitarios como los de las localidades del sur, no predomina la unión de los residentes para el logro de objetivos comunes y hasta se llega a desconocer a aquel que vive en el apartamento del lado.

El área social estuvo siempre dispuesta a contribuir y aportar no solo a la comunidad sino para apoyar todas y cada una de las labores adelantadas por cada una de las áreas que intervienen en la ejecución del Contrato.

Gracias a la formación académica y experiencia de las profesionales del área social se estableció una empatía con la comunidad lo cual facilitó el trabajo y buen desarrollo de las labores constructivas, y se logró el apoyo de la comunidad en situaciones difíciles para el Contratista.

10.CONCLUSIONES...UNA PERSPECTIVA DE GERENTE SOCIAL

Es necesario tener claridad y conciencia que la Gestión social requiere de una cualificación, que los perfiles deben ser cada vez más exigentes o de lo contrario las comunidades se convierten en ratones de laboratorio con quienes se experimenta o se inician procesos que al poco tiempo se abandonan y condicionan intervenciones posteriores. Es necesario también mantener una actitud de aprendizaje continuo no solo del área específica sino de la normatividad vigente, de los recursos que ofrece el mismo distrito para que la gestión social de cada obra sea sobresaliente a pesar de los impactos.

Importancia de la gestión como Gestora y Gerente Social

El área de intervención de obra es diferente a las demás por diversos factores entre los cuales se pueden destacar:

- Es de reconocido dominio masculino cuando la mayoría de profesionales sociales de obra son mujeres.
- Prevalece la presencia de trabajadores con un nivel socioeconómico bajo.
- Existe desconocimiento de la importancia de la labor social en el área.

Para una adecuada y efectiva gestión social es indispensable fusionar en la medida exacta principios éticos, objetividad, cualificación profesional y actitud para el trabajo comunitario en obra.

La profesional social de obra debe tener claro el objetivo de las áreas sociales, las cuales lejos de querer convertirse en figuras caritativas y paternalistas suministran alternativas de solución y guías para que cada persona decida su mejor opción.

De otro lado el objetivo de la intervención o la gestión social en obra es mitigar los impactos que la misma produce sobre la comunidad, no identificar y tratar la problemática social que exista en la población ubicada en la zona de influencia de la obra; en ese caso la profesional social de obra tiene a su mano la poderosa herramienta de las redes y las alianzas y debe tan solo movilizar recursos y orientar al individuo hacia los servicios que le ayuden en su situación específica, de lo contrario se fortalecería el pensamiento de la mayoría de colaboradores del área técnica que creen que las “sociales” dan mercados, consiguen cupos en colegios, organizan fiestas y demás.

Por mucho tiempo se ha desconocido y denigrado la labor de la profesional social de obra, en algunos casos por culpa de las mismas profesionales debido a malas praxis, falta de experiencia o por necesidad de mantener el empleo; en otros por causas no imputables a su gestión como malas experiencias anteriores con colegas, o simplemente por políticas de las Empresas o ignorancia de su función específica.

Sin embargo es necesario avocarnos a la reflexión de que no solo afecto mi propia imagen y mi gestión sino la de un gremio, una colectividad que quiere marcar la diferencia, dejar huella y generar transformación y cambio.

Son muchas las experiencias de colegas que con pocos o ningún recurso extra suministra ese valor agregado a la gestión de ese contrato específico pero sin olvidarse de aquello que en algún momento tocamos en las aulas: el efecto mariposa que puede de un momento a otro impactar y cambiar el imaginario del colectivo y generar el tan anhelado cambio.

Si hay profesionales fuera de lo común que hacen Patria, marcan la diferencia y están cambiando nuestra sociedad, ya está mandado a recoger el pensamiento pobre y limitante de que todos somos iguales y que a esto no lo cambia nadie.

Hay comunidades que a pesar de los años recuerdan la gestión adelantada no tan solo por la obra física construida o las incomodidades sino por ese granito de arena que se aportó para que las molestias se sintieran menos o para que entre todos compartieran la incomodidad. Un trato cálido no le quita profesionalismo a nadie pero marca y deja huella en las conciencias y memoria de los pueblos.

Es también el momento de que las Profesionales Sociales de obra se hagan sentir, se den su lugar como profesionales calificadas y no permitan el atropello que vulnera no solo su integridad y sus derechos sino el orgullo de un gremio. Es preferible pensar que estamos en la etapa intermedia de un proceso de cambio de mentalidad respaldado por la Constitución Nacional de 1991, las nuevas leyes de participación comunitaria y los Planes de gobierno que dan especial importancia al tema social y que tan solo se requiere un poco de paciencia porque lo que se ha logrado a través de las obras verá pronto su fruto para un gremio que lucha con tesón para poner el nombre de sus profesiones en alto.

REFERENCIAS

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11739>

Ibíd.

<http://www.polodemocratico.net/Programa-de-gobierno,3076>

<http://www.polodemocratico.net/Programa-de-gobierno,3076>

<http://definicion.de/gestion/>

<http://definicion.de/gestion-social/>

http://ccre.org.co/upload/2art03_g.pdf

<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0ddacebafd9b4118099ad4e4>

http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0d dacebafd9b4118099ad4e4>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=321>

http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0d dacebafd9b4118099ad4e4>

http://www.contraloriagen.gov.co/html/participacion_ciudadana/con_participacion_normas.htm

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

<http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=493&PHPSESSID=7d147bea0d dacebafd9b4118099ad4e4>

LICITACION PUBLICA No. IDU-LP-DTE-031-2007. Construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la autopista norte - costado norte y calle 100 entre la transversal 22 a la autopista norte - costado sur, en Bogotá D.C. Apéndice E. Especificaciones para manejo ambiental y gestión social.

<http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>

BIBLIOGRAFÍA

MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología de la investigación científica aplicada a las Ciencias Sociales, la Administración y la Economía. Bogotá. Universidad Santo Tomás de Aquino.1988. P. 38.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO; FERNÁNDEZ COLLADO, CARLOS Y BAPTISTA LUCIO, PILAR. Metodología de la Investigación científica. Mac Graw Hill. 2003. P. 2.

BUNGE, MARIO. La Investigación Científica. Barcelona. 1989.

CAICEO Y MARDONES. Elaboración de tesis e informes Técnico Profesionales. Editorial Conosur